



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0217-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2021

Asunto: Solicitud de información

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Nasser Narvaez Paredes Sagal
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, por medio de la presente solicito se me informe el estado de la contratación de guardias de seguridad para los parques de Quito que requieren de este servicio que entiendo que son los parques metropolitanos y parque lineales. Además, solicito se me aclare qué parques requieren este servicio, cuáles cuentan con el mismo y los términos de los contratos.

Esto a propósito de que he recibido la preocupación ciudadana de los moradores de la urbanización La Viña, quienes me han informado a través del documento adjunto, que se estaría retirando el servicios de guardianía en el Chaquiñan por terminación del contrato. Sin embargo, como es de su conocimiento, este es un espacio muy visitado por deportistas y vecinos de la zona y de todo Quito que diariamente lo ocupan para realizar actividades deportivas.

Como ciudad necesitamos comprender que estos espacios de uso público permiten el encuentro ciudadano, la conexión con la naturaleza y el ejercicio físico y mental. Los parques son espacios que proveen de salud y bienestar a los quiteños, aun más en tiempos de pandemia. Bajo esa premisa, el Municipio debe garantizar y fomentar su uso, mantenimiento y seguridad a los usuarios.

Por eso solicito esa información así como proyectos que pongan en valor casas o predios que están en el Parque Metropolitano Guanguiltagua, que actualmente están en abandono, vandalización en algunos caso, afectando el entorno de dicho espacio verde.

La información que solicito a través de la presente, solicito se la realice en el tiempo



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0217-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2021

establecido para el efecto en la Resolución 074 que me faculta a ejercer la competencia fiscalizadora, esto es, en el plazo máximo de 8 días.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Carta Concejales Parque El Chaquíñan 2021-06-17.pdf

Copia:

Señor Arquitecto

Oscar Valentino Chicaiza Nuñez

Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes

